

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

NOTA MEC/DC N° 28/2025

Asunción, 22 de enero de 2025.

Señor

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso a LPN N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MEC - AD REFERÉNDUM 2025", ID 456.912, a fin de remitir las justificaciones y aclaraciones respecto a las observaciones realizadas como motivo de retención del proceso, detalladas a continuación:

### 1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

**El requisito podría resultar limitante/excluyente**

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A, se consulta a la convocante el motivo por el cual resulta técnicamente necesario para el servicio requerido.

**Respuesta:** Conforme a la observación se realiza la modificación correspondiente en el requerimiento, de modo a propiciar la participación en nuestro proceso.

**Se establece como requerimiento que la empresa oferente cuente en su plantel con un Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional Categoría B en adelante.**

Los establecimientos o lugares de trabajo donde se desarrolle la relación laboral requieren contar con responsables de la evaluación de riesgos laborales y, de la implementación de aquellas medidas que sean necesarias para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y para el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

**Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en el IPS y determinada antigüedad como condición de participación.**

Comentario

1. Habilitación del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas. // 2. Copia del Certificado del Personal certificado como persona autorizada para trabajos en altura bajo la norma OSHA y ANSI, propuesto por el oferente, quien deberá figurar en la Planilla de Declaración Jurada de Salarios del al IPS correspondiente, como mínimo, a 1 (un) año anterior a la fecha de Apertura de Sobres. Los requerimientos establecidos correspondientes a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución.

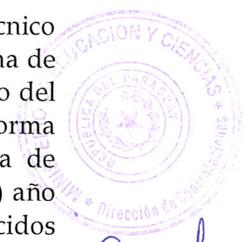
Elaborado por: Mercedes Benítez

Revisado por: María José Carrillo

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Dirección de Contrataciones** – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py



C.P. María José Carrillo  
Directora  
Dirección de Contrataciones - MEC

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**Respuesta:**

1. Conforme a la observación se realiza la modificación correspondiente en el requerimiento, de modo a propiciar la participación en nuestro proceso.

**Se establece como requerimiento que la empresa oferente cuente en su plantel con un Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional Categoría B en adelante.**

Los establecimientos o lugares de trabajo donde se desarrolle la relación laboral requieren contar con responsables de la evaluación de riesgos laborales y, de la implementación de aquellas medidas que sean necesarias para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y para el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

2. La cantidad y antigüedad requerida por la convocante es un indicador fehaciente de que los empleados se encuentran capacitados técnicamente y cuentan con la suficiente experiencia en la realización de las tareas de limpieza y el uso adecuado de los equipos y manejo de insumos y productos químicos. Es una obligación del empleador inscribir y aportar a la seguridad social por cada uno de sus empleados la antigüedad requerida indica la estabilidad del personal dentro de la empresa, es indispensable que el personal cuente con el seguro médico por cualquier accidente laboral.

**2. Carga de Datos de Llamados**

**1. Datos de Licitación**

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

**Comentario**

1. Se reitera - En cuanto al apartado multiplicidad de criterios - La convocante debe ponderar cada uno de los criterios incluidos en el apartado de multiplicidad, asignado a cada criterio un puntaje específico y estableciendo claramente la forma de evaluación correspondiente dentro del mismo apartado. // 2. SE REITERA - Cláusula Muestras en el PBC, se ha indicado "las muestras deberán ser presentas en la Dirección de Contrataciones, sitio en Estrella N° 443 esq. Alberdi, edificio Estrella, piso 13, siendo la fecha y hora límites para su presentación a las establecidas para la presentación de ofertas. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la Convocante será causal de descalificación de la oferta." recordemos a la convocante que si bien es una condición de participación no constituye un requisito sustancial al momento de la presentación y apertura de ofertas.

**Respuesta:**

1. Conforme a la observación, cabe mencionar que el apartado Otros Criterios que la convocante Requiere", se encuentran establecidos los criterios a tener en cuenta, esto atendiendo que en el apartado multiplicidad de criterio no se encuentra habilitado el campo para cargar dicha información. (print)

Elaborado por: Mercedes Benítez

Revisado por: María José Carrillo

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Dirección de Contrataciones** - Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619- Correo: uoc@mec.gov.py

  
C.P. María José Carrillo  
Directora  
Dirección de Contrataciones - MEC

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**Otros criterios que la convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

**Evaluación basada en multiplicidad de criterios:**

En atención a que en el apartado referido no se encuentra disponible el campo para agregar la fórmula a ser utilizada, se procede a agregar la misma en este apartado.

**Fórmula general:**

Puntaje Total =  $(Pp \times 0,5) + (Pe \times 0,15) + (Pc \times 0,15) + (Pa \times 0,20) + (Pr \times 0,10)$

La mejor oferta que resulte adjudicada será aquella que cumpla con todos los requisitos de capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica exigidos y que obtenga la mejor puntuación según la fórmula general.

Desglose de la fórmula general:

1... Precio ofertado (Pp)

19/60

2. Conforme la indicación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esta convocante modifica el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en lo que respecta a la presentación de las muestras, en el apartado "Muestras".

Habiendo realizado la justificación correspondiente, se solicita la difusión del proceso.



*Maria José Carrillo*  
**Maria José Carrillo, Directora**  
**Dirección de Contrataciones**

Elaborado por: Mercedes Benítez *MB*

Revisado por: María José Carrillo *MJC*

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.  
**Dirección de Contrataciones** – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178  
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py